



Municipio de Corregidora Querétaro
Montos que reciban, obras y acciones a realizar con FISM 2022
Del 01 de enero al 31 de marzo 2022
(PESOS MEXICANOS)

Monto que se recibe del FISM 2022: \$ 16,797,368.00

Obra o Acción a realizar	Costo	Ubicación			Metas	Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad		
TOTAL						

Nota: Se informa que con corte al 31 de marzo del 2022, no se cuenta con proyectos aprobados por la Secretaría de Bienestar

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. TÍTULO QUINTO. De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

Artículo 56.- La generación y publicación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere este Título, se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el consejo y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que es obligación de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal "Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios".